COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros correspondientes, son:

a) Notas de gestión administrativa,
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción:

El COBAQ tendrá por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica, de acuerdo con los siguientes lineamientos operativos:

I. Propiciar la formación integral del estudiante, ampliando su educación en los campos de la cultura, la ciencia y la técnica;
II. Crear en el alumno una conciencia crítica y constructiva que le permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad;
III. Proporcionar al alumno los conocimientos, técnicas y lenguajes que requiera para su formación profesional;
IV. Crear en el alumno las aptitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el autoaprendizaje;
V. Proporcionar al alumno los elementos de aprendizaje necesarios para que sea capaz de realizar un trabajo socialmente útil;
VI. Promover y realizar actividades para la preservación y difusión de la cultura y el deporte;
VII. Realizar estudios e investigaciones que permitan el uso eficiente de los recursos materiales y humanos; y
VIII. Los demás que sean afines con las anteriores.

Las atribuciones del COBAQ están normadas por la "Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro" publicada en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" misma que tuvo su última reforma el 30 de septiembre de 2021.

Al 30 de septiembre del 2026, el COBAQ cuenta con 61 planteles de educación media superior: 35 escolarizados, 23 Emsad y 3 extensiones, con características de terminal y propedéutica, ubicados en los 18 de los municipios que conforman al Estado de Querétaro.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, opera con base a un Presupuesto Autorizado por la Legislatura para el Ejercicio Fiscal 2026.

COBAQ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante la "Ley que crea El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro" publicada en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 19 de julio de 1984, siendo sus principales facultades y obligaciones: contribuir a la formación integral de recursos humanos calificados facilitándoles las condiciones para acceder significativamente al conocimiento y desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de manera responsable, eficiente y socialmente útil. Por lo que una de las funciones más importantes del COBAQ es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes al captarlos como estudiantes y conducirlos a la construcción de las bases de su futuro, con el fin de que se incorporen armónicamente a la vida escolar y/o laboral y social.

El sistema nacional del Colegio de Bachilleres es resultado de los trabajos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), Asociación Civil No Gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior de México. En su XIII asamblea, celebrada en Tabasco en 1971, estableció que el bachillerato debería ser formativo con funciones propedéutica y terminal a cursarse en tres años. En la XIV asamblea, efectuada en Tepic, Nayarit en 1972, definió la estructura académica en tres áreas: actividades escolares, actividades para el trabajo y actividades para escolares, así como el número de créditos.

En 1973 ante el incremento de la demanda en el nivel medio superior y debido a la necesidad de buscar modelos acordes con las condiciones socioeconómicas del país, la ANUIES recomendó a las autoridades educativas federales crear un organismo de conformidad con los lineamientos establecidos en las XIII y XIV asambleas, lo cual el Ejecutivo Federal plasmó en ese mismo año al decretar la creación del sistema de bachilleres, cuya modalidad educativa tendría por objeto central ofrecer una formación general a los egresados de secundaria, prepararlos para realizar estudios superiores y capacitarlos para su incorporación a las actividades productivas.

Fue en 1981, cuando se creó la Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS) con el objeto de estudiar el bachillerato y mejorar la orientación y calidad académica de las instituciones de este nivel educativo.

Los colegios de bachilleres dependen académicamente de la SEP y son coordinados en sus inicios por la Dirección General de Educación Media Superior, que después se transformó en la Unidad de Educación Media Superior (UEMS). En 1993 cambió la denominación por Dirección General del Bachillerato (DGB), organismo que, en la actualidad, coordina el bachillerato general.

En 1983 eran pocas las preparatorias públicas existentes en la ciudad de Querétaro; por ello, existía presión social por falta de espacios educativos así que el Gobierno del Estado comunica a la opinión pública la posibilidad de abrir una nueva opción, proyecto que se convierte en realidad en enero de 1984 cuando el Gobernador del Estado, Rafael Camacho Guzmán, confirma la llegada de Colegio de Bachilleres al Estado de Querétaro.

El Ing. Agustín Chacón Estrada es nombrado primer Director General y las oficinas de la dirección se ubicaron, provisionalmente, en la calle de Madero no. 70, planta alta, col. Centro; luego se trasladaron a Juan Caballero y Osio No. 226, Col. Jardines de Querétaro, en donde eran atendidos los asuntos por conducto de dos direcciones de área: la académica y administrativa.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de diciembre de 2017, se publica en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Manual de Organización del COBAQ y la estructura orgánica autorizada, la cual se conforma por:

La Dirección General conformada con la Coordinación de Gestión Interinstitucional; la Contraloría Interna con un Departamento de Contraloría Interna; las Unidades de Apoyo Técnico denominadas: Secretaría Técnica conformada por una Coordinación de Becas; Información Institucional con el Departamento de Prensa y el Departamento de Difusión; y Calidad y Mejora Continua; las Direcciones de Área: Académica conformada por los Departamentos de: Desarrollo Curricular, Gestión Académica Administrativa, Formación Científica, Planteles y EMSAD'S, Psicopedagogía, Registro y Control Escolar y Preparatoria Abierta; Administrativa con los departamentos de: Finanzas y Control de Inventarios, Recursos Materiales, Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Informática, Organización y Métodos y de Mantenimiento e Infraestructura; Jurídica; Planeación, Programación y Presupuesto con los departamentos de: Presupuesto, Estadística, Planeación y de Infraestructura; Recursos Humanos con el departamento de: Administración de Personal, Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo y de Reclutamiento y Selección; Vinculación con el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, Social y Grupos de Interés y la Coordinación Querétaro y Enlace Regional; la Coordinación Regional San Juan del Río; Regional Jalpan y Regional Cadereyta.

El 28 de febrero de 2018 la Junta Directiva del COBAQ, autoriza mediante el acuerdo JD/04/01/2018 el cambio de denominación y adscripción del órgano: Coordinación Querétaro y Enlace Regional adscrito a la Coordinación Regional para quedar como Unidad de Apoyo Técnico Enlace con Dirección General, adscrito a la Dirección General.

El 29 de noviembre de 2018, la Junta Directiva del COBAQ, autoriza mediante el acuerdo JD/02/05/2018, la modificación a la estructura organizacional, relativo al cambio de adscripción de la Unidad de Apoyo Técnico de Calidad y Mejora Continua y, de la Coordinación de Becas, ambas a la Dirección de Vinculación, con el propósito de fortalecer la estrategia funcional y operativa respecto a las actividades de enlace al interior de la institución.

El 26 de junio de 2019, la Junta Directiva del COBAQ, autoriza mediante el acuerdo JD/02/02/2019 la modificación a la estructura orgánica, ocupacional y salarial de la Contraloría Interna, derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, las dos leyes vigentes a partir de fecha 19 de julio de 2017.

El 29 de noviembre de 2019, la Junta Directiva del COBAQ, autoriza mediante el acuerdo JD/02/04/2019 la modificación a la estructura orgánica, relativa a la cancelación de la plaza "Coordinación de Desarrollo Humano". Así mismo, el Director General del COBAQ, informa a la Junta Directiva que en uso de sus facultades aprobó el Manual de Descripción de Puestos del COBAQ, actualizado al 2 de abril de 2019, en el que se destaca la creación del Departamento de la Coordinación de Becas.

El 30 de junio de 2021, la Junta Directiva del COBAQ, aprueba mediante el acuerdo JD/02/03/2021 la modificación a la Estructura Orgánica de las Coordinaciones Regionales: San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan.

Autorización y publicación del Manual de Organización del COBAQ, autorizado el 25 de febrero de 2022, en Acta número 02/2022 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del COBAQ y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", número 43, de fecha 17 de junio de 2022.

Se autoriza la modificación de la Estructura Organizacional para el reconocimiento de la Coordinación Regional Querétaro en el acta JD/01/02/2024 de la primera Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de fecha 24 de abril de 2024.

2. Panorama Económico y Financiero:

Mediante acuerdo JD/08/03/2025 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del COBAQ, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2026, por un importe total de $1,764,434,943.00 (mil setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N), sin embargo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, se aprobaron $1,668,175,739.00 (mil seiscientos sesenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que, con el presupuesto aprobado no se alcanzan a cubrir las nóminas de pensiones y jubilaciones.
Por otro lado, en el Anexo de Ejecución se autorizaron $463,149,906.50 (cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos seis pesos 50/100 M.N.), de los cuales, se estima un reintegro anual de $86,447,919.53 (ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos diecinueve pesos 53/100 M.N.).
Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal 2025, se tienen pagos pendientes de pago de $115,479,601.37 (ciento quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos uno pesos 37/100 M.N.), los cuales se cubrirán con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
Por lo anterior, se tiene una presión inicial de $287,503,904.40 (doscientos ochenta y siete millones quinientos tres mil novecientos cuatro pesos 40/100 M.N.), sin embargo, de acuerdo a los ajustes en gastos, se logró reducir la presión financiera estimada de doscientos setenta millones.
Al cierre de agosto, se estima una presión financiera de $214,532,560.00 (doscientos catorce millones quinientos treinta y dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), sin embargo, en dicha presión no se consideran los pagos pendientes de primas de antigüedad para 72 personas que se pensionaron o jubilaron (33 en el año 2025 y 39 en el año 2026 respectivamente), con un importe total del adeudo de $53,193,319.19 (cincuenta y tres millones ciento noventa y tres mil trescientos diecinueve mil pesos 19/100 M.N.).

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social:

El objeto de la institución consiste en impulsar e impartir educación media superior con carácter formativo, propedéutico e integral, para facilitar al alumno su acceso significativo al conocimiento y el dominio básico de las habilidades y destrezas propias del bachillerato, de modo que le permitan desarrollar la cultura productiva y del esfuerzo.

Artículo 8 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro. El COBAQ tendrá por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica, de acuerdo con los siguientes lineamientos operativos:
I. Propiciar la formación integral del estudiante, ampliando su educación en los campos de la cultura, la ciencia y la técnica;
II. Crear en el alumno una conciencia crítica y constructiva que le permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad;
III. Proporcionar al alumno los conocimientos, técnicas y lenguajes que requiera para su formación profesional;
IV. Crear en el alumno las aptitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el autoaprendizaje;
V. Proporcionar al alumno los elementos de aprendizaje necesarios para que sea capaz de realizar un trabajo socialmente útil;
VI. Promover y realizar actividades para la preservación y difusión de la cultura y el deporte;
VII. Realizar estudios e investigaciones que permitan el uso eficiente de los recursos materiales y humanos; y
VIII. Los demás que sean afines con las anteriores

b) Principal actividad:

Actividad Preponderante: Impartir Educación a Nivel Medio Superior en diversas modalidades, como son:
I. Presencial;

II. Virtual;

III. Prepa Abierta;

c) Ejercicio fiscal: 2026

01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) Régimen jurídico.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, tiene Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos (Titulo III).

e) Consideraciones fiscales del ente:

I. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

II. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.

III. Personas Morales. ISR.

IV. Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.

V. Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

VI. Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales.

VII. Declaración Informativa mensual de Proveedores.

f) Estructura Organizacional Básica

Para el mejor ejercicio de las funciones corporativas, este Colegio, contará con los Consejos Ejecutivos y Regionales, comprendidos, el primero, por el Director General, los Directores de Área y los Coordinadores Regionales, y los segundos por los Coordinadores Regionales y los Directores de Plantel, según el número de centros de estudios que en sus diversos tipos o modalidades se encuentren distribuidos territorialmente u organizados por zona o región.

La Estructura Organizacional Básica se encuentra dentro del Manual de Organización del COBAQ, autorizado el 25 de febrero de 2022, en Acta número 02/2022 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del COBAQ y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", número 43, de fecha 17 de junio de 2022:

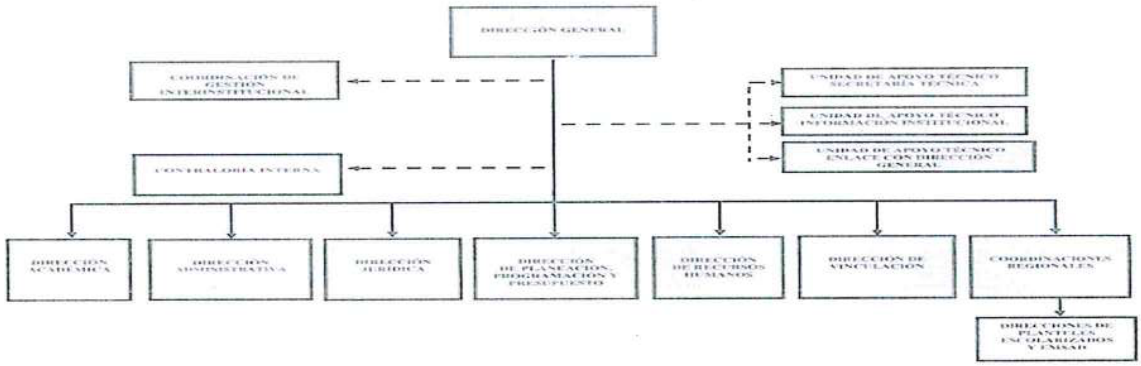

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
Nada que manifestar

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Para la preparación de los presentes estados financieros, se han elaborado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno del COBAQ.
b) Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" así como en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", ambas emitidas por el CONAC.

c) Postulados básicos.
Las bases de preparación de los Estados Financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia

permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia.

d) Normatividad supletoria.
En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Este colegio no cuenta con normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad deberán:

I. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

II. Su plan de implementación;

III. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

IV. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

No aplica implementaciones.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

No aplica para este ente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Nada que manifestar.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Nada que manifestar.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

El sistema y método de valuación de inventarios es a costo promedio, el costo de lo vendido no aplica para la Institución.

e) Beneficios a empleados:
Indemnizaciones
Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, cubiertos al personal que se retira bajo ciertas circunstancias, se cargan a los resultados del período en que se realizan.

Prima de antigüedad
La prima de antigüedad consistirá en el pago de 16 días de salario por cada año de servicio. Se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 5 años de servicio por lo menos. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad. A los trabajadores con 15 años de servicio o más se les pagará una prima de antigüedad de 18 días de salario por cada año de servicio.

Conforme al convenio mencionado en el párrafo anterior, los trabajadores tienen derecho a su jubilación voluntaria después de cumplir 28 años de servicio, no obstante, en diciembre de 2015 se reformó la Ley que establece la jubilación con 30 años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad. no obstante, en marzo 2021, se reforman las condiciones de la ley suprimiendo como obligatoria la edad. También tienen derecho a pensión por vejez cuando hayan cumplido 60 años de edad y tuviesen 18 años de servicio, no obstante, en junio de 2018 se adiciona una fracción donde será a partir de los 15 de años de servicio.

Se lleva a cabo estudio actuarial con el JR Valuaciones Actuariales, S.C. en el año 2024, arrojando para el cálculo de la Prima de Antigüedad el monto de $632'073,178.64. Se adjunta el formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera.

Pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social:
Los pagos relativos a cuotas obrero patronales al IMSS se efectúan a través del registro patronal del Gobierno del Estado de Querétaro.

f) Provisiones:
Nada que Manifestar.

g) Reservas:
Nada que Manifestar.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
Nada que Manifestar.

i) Reclasificaciones:
Nada que Manifestar.

j) Depuración y cancelación de saldos:
Nada que Manifestar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:
Nada que Manifestar.

b) Pasivos en moneda extranjera:
Nada que Manifestar.

c) Posición en moneda extranjera:
Nada que Manifestar.

d) Tipo de cambio
Nada que Manifestar.

e) Equivalente en moneda nacional:
Nada que Manifestar.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Para muebles de oficina se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual. Para equipo de cómputo se estiman 3 años de vida útil y 33.3% de depreciación anual.
Para otro mobiliario y equipo educacional se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.
Para automóviles y equipo terrestre se estiman 5 años de vida útil y 20% de depreciación anual.
Para maquinaria y equipo industrial se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.
Para efectos de esta depreciación se consideran únicamente los bienes que cumplen con la definición de activo y que fueron adquiridos a partir del 1o. de enero del 2013. No obstante, se modifica en el Acuerdo 2 de la Tercera Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, quedando de la siguiente manera: "*Los Entes Públicos que hayan adquirido bienes muebles e intangibles y bienes inmuebles con anterioridad al 2013, que hubiesen optado por no depreciarlos y que actualmente sigan registrados en el Activo por ser útil para el Ente Público, deben reconocer la depreciación correspondiente desde su fecha de adquisición…*"

El método de depreciación es en línea recta.
Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio, los cuales se valúan a valores catastrales en caso de ser terrenos recibidos a título gratuito a través de diversas figuras jurídicas.

De conformidad con los parámetros de estimación de vida útil los Edificios tienen 30 años de vida útil y una aplicación del 3.3% de depreciación anual. El método de depreciación es en línea recta.
En cuanto a los activos intangibles se estima una amortización de 3 y 10 años de acuerdo a las tendencias tecnológicas, por lo que el porcentaje de amortización anual es del 33.33% y 10% respectivamente.
El método aplicado es lineal con base en la vigencia de la adquisición.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No se ha presentado el caso en lo que se refiere a cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
Nada que Manifestar.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se tiene riesgo alguno en cuanto a tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
No se ha presentado el caso en cuanto al valor activado de los bienes construidos por la Institución.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No existen bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No existe desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
La administración de activos se realiza a través de la Oficina de Control de Activos Fijos, Mobiliario y Equipo donde se visualiza el estatus de éstos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
Nada que Manifestar.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
Nada que Manifestar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
Nada que Manifestar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
Nada que Manifestar.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
Nada que Manifestar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
Nada que Manifestar.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
Nada que Manifestar.

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Análisis del comportamiento de recaudación al 30 de septiembre de 2026 vs lo recaudado al 30 de septiembre de 2025.

Descripción de cuenta	2026				Recaudado 2025	% Variación
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado		
Productos	2,882,901	3,322,928	2,442,359	2,442,359	1,972,484	23.82%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Propios)	156,812,607	162,698,671	162,698,671	162,698,671	155,544,328	4.60%
Ingresos Estatales	1,056,013,145	1,064,013,145	846,975,390	846,975,390	744,412,770	13.78%
Subsidio Federal	452,467,086	463,156,656	312,163,515	312,163,515	308,261,681	1.27%
TOTAL	**1,668,175,739**	**1,693,191,400**	**1,324,279,935**	**1,324,279,935**	**1,210,191,264**	**9.43%**

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Proyección de recaudación de ingresos por el periodo de octubre a diciembre 2026

Descripción de cuenta	Proyección	Autorizado	%
Productos	880,569	2,882,901	30.54%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Propios)	0	156,812,607	0.00%
Ingresos Estatales	217,037,755	1,056,013,145	20.55%
Subsidio Federal	150,993,141	452,467,086	33.37%
TOTAL	**368,911,465**	**1,668,175,739**	**22.11%**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
Nada que Manifestar.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Nada que Manifestar.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
Nada que Manifestar.

12. Proceso de mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Visión/Misión: En COBAQ transformamos vidas con innovación y sentido humano para un mejor futuro.

Líneas de política pública para la Educación Media Superior/SEP:

I. Educación con calidad y equidad.
II. Contenidos y Actividades.
III. Dignificación y revaloración del docente.
IV. Gobernanza del sistema educativo.
V. Infraestructura Educativa.
VI. Financiamiento y recursos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

El objetivo del COBAQ es impulsar e incrementar el nivel y acceso a la educación, el deporte y cultura de todos y cada uno de los sectores sociales para mejorar la calidad de vida y las posibilidades de realización física, intelectual y espiritual de la población.

Metas:
Línea estratégica 1: Planteles y entornos sanos. Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de planteles y áreas y regularización de predios.
Línea estratégica 2: Calidad educativa. Impulsar el desarrollo de la comunidad académica.
Línea estratégica 3: Excelencia operacional. Fomentar las capacidades directivas y administrativas.
Línea estratégica 4: Innovación. Implementación de herramientas tecnológicas apegadas a la normatividad.

Línea estratégica 5: Vinculación. Establecer vínculos de colaboración con los sectores educativos, empresariales, sociales y gubernamentales.

13. Información por Segmentos:
Nada que Manifestar.

14. Eventos Posteriores al Cierre:
Nada que Manifestar.

15. Partes Relacionadas:
Nada que Manifestar.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:
Se observa en los estados financieros de la Entidad.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios:

1. Para este análisis se consideran los ingresos que durante el ejercicio representan un importe igual o superior al 15% del total del rubro al que corresponden:

Productos	**2,442,359.08**
Proporción al 15%	**366,353.86**
Prod. F. Banco Azteca 01720146711213 F. Vivienda	1,064,017.79
Prod. F. BBVA 0103143147 Propio	1,163,309.35

Nota: Los Productos Financieros corresponden a los interesés ganados en cuentas productivas y en cuentas de inversión sin riesgo de capital.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Serv	**162,698,671.02**
Proporción al 15%	**24,404,800.65**
Cuota de Recuperación por Inscripciones	25,889,217.00
Cuota de Recuperación por Reinscripciones	95,965,917.00

Nota: Las Cuotas de recuperación de Inscripciones y Reinscripciones, corresponden a la cobranza del alumno de esta Institución por el periodo 2026-B.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**1,159,138,905.37**
Proporción al 15%	**173,870,835.81**
Estatal Participaciones Fed. 2025	60,000,000.00
Estatal Anexo de Ejecución 2025	33,700,000.00
Incentivos de Colaboración 2025	41,500,000.00
Estatal Participaciones Fed. 2026	425,543,234.00
Estatal Anexos de Ejecución 2026	278,456,766.00
Recurso Federal U006 2026	312,156,766.00
Intereses Recurso Federal 2026	6,749.37
Estatal Gasto Social	7,775,390.00

Nota: Este rubro corresponde a Recursos Estatales (Participaciones, Incentivos de Colaboración y Anexo de Ejecución) 2025 y 2026, Gasto Social 2026 y Recursos Federales U006 2026

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

2. Para este análisis se consideran las erogaciones que durante el ejercicio representan un importe igual o superior al 15% del total del rubro al que corresponden:

Servicios Personales	**725,903,179.78**
Proporción al 15%	**108,885,476.97**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	268,183,624.22
Otras Prestaciones Sociales y económicas	214,397,628.96

Nota: Corresponde a los sueldos y prestaciones realizados a la plantilla de base de la Institución y Aportación Patronal al IMSS.

Materiales y Suministros	**6,828,416.70**
Proporción al 15%	**1,024,262.51**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	1,142,110.48
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,317,977.68
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,205,191.16
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,051,961.37

Nota: Corresponde principalmente al reconocimiento de materiales de administración, material electrico y electrónico, al combustible para el parque vehicular y uniformes y prendas de protección para el personal del COBAQ entre otros.

Servicios Generales	**80,466,710.49**
Proporción al 15%	**12,070,006.57**
Servicios Básicos	19,584,972.09
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	17,266,909.68
Otros Servicios Generales	25,324,953.01

Nota: Corresponde principalmente al gasto por energía eléctrica, servicio de agua potable, internet, servicio Web administrado, licencias con vigencia de 1 año, capacitación al personal docente y administrativo, impresión de material academico y el 3% de Impuesto Sobre Nómina.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	**217,420,115.46**
Proporción al 15%	**32,613,017.32**
Ayudas Sociales	13,939,482.00
Pensiones y Jubilaciones	180,866,646.70

Nota: Los trabajadores tienen derecho a su jubilación voluntaria después de cumplir 28 años de servicio, no obstante, en diciembre de 2015 se reformó la Ley que establece la jubilación con 30 años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad. no obstante, en marzo 2021, se reforman las condiciones de la ley suprimiendo como obligatoria la edad. También tienen derecho a pensión por vejez cuando hayan cumplido 60 años de edad y tuviesen 18 años de servicio, no obstante, en junio de 2018 se adiciona una fracción donde será a partir de los 15 de años de servicio.

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	**31,684,365.37**
Proporción al 15%	**4,752,654.81**
Depreciación de Bienes Inmuebles	14,206,096.09
Depreciación de Equipo de Cómputo	203,480,633.46

Nota: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO
Efectivo y Equivalentes

1. Los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; se integran de la siguiente manera:

Descripción	Tipo	Importe del Recurso	Importe Apertura Comisiones y Redondeos	Importe Total Registrado en Cuenta Bancaria
Efectivo en bancos Afectación Especifica				
Bjio 499012590101 Recursos Federales 2026	Federal	85,171,040.91		85,171,040.91
Fondos con Afectación Específica		**85,171,040.91**		**85,171,040.91**
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)				
Nada que manifestar	Federal	0.00	0.00	0.00
Inversiones Temporales con Afectación Específica		**0.00**	**0.00**	**0.00**

Dentro del importe que se reporta en los bancos de Fondos de Afectación Especifica NO se considera un importe para pago por concepto de apertura de las cuentas bancarias y manejo de cuentas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios:

2. En lo que se refiere a contribuciones nada que manifestar.

3. Se informa de manera agrupada los Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:

Descripción	Venc. a 90	Venc. a 180	Venc. menor o igual a 365	Venc. mayor 365	Monto
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo					24,810.00
Funcionarios y Empleados	24,810.00				
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo					0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo					0.00
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**24,810.00**				**24,810.00**
Caracteristicas Cualitativas					
La cuenta de Funcionarios y Empleados se refiere a la cantidad otorgada de manera anticipada para gastos al personal comisionado a una actividad realizada dentro del Estado de Querétaro o fuera del Estado.					

Inventarios:

4. La entidad no tiene bienes disponibles a los que se les realice algún proceso de transformación.

Almacenes:

5. El saldo de Almacén por $6,246,979.71, se integra de los materiales y suministros de consumo derivado de adquisiciones realizadas por la entidad, se valoran a costo promedio por practicidad en dichos materiales, se tomara en consideración para su regularización conforme a las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, por lo que en "El apartado V. Valor Inicial y Posterior Del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".

Inversiones Financieras.:

6. La entidad no cuenta con inversiones financieras al cierre del periodo que se consideren como fideicomisos.
7. Por lo que no integra saldos de participaciones y aportaciones al capital, en consecuencia, no se origina explicación.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

8 y 9. Los bienes muebles, Inmuebles e Intangibles se integran como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SALDOS INICIALES	BAJAS 2026	ALTAS 2026	ACTUALIZACIONES / RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	DEPRECIACIÓN % APLICADO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2026	DEPRECIACIÓN ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				CARGO	ABONO					
BIENES INMUEBLES										
Terrenos	468,410,798.03	0.00	0.00	0.00	0.00	468,410,798.03		0.00	0.00	
Edificios	846,067,776.41	0.00	600,000.00	0.00	0.00	846,667,776.41	3.3%	178,640,184.38	15,826,047.39	
TOTAL DE BIENES INMUEBLES:	**1,314,478,574.44**	**0.00**	**600,000.00**	**0.00**	**0.00**	**1,315,078,574.44**		**178,640,184.38**	**15,826,047.39**	
BIENES MUEBLES										
Muebles de Oficina y Estanteria	9,710,902.69	11,024.86	19,900.00			9,719,777.83	10%	57,170,409.53	260,590.89	PROPIO
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	35,390,951.03		47,900.00			35,438,851.03	10%	22,271,481.10	1,561,179.46	PROPIO
Equipo de Transporte	14,975,720.41		3,806,101.92			18,781,822.33	20%	8,287,179.18	1,614,517.88	PROPIO
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	143,311,360.92	50,454.20	152,848.76			143,413,755.48	33%	77,380,309.11	15,530,793.62	PROPIO
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	11,204,449.82		1,052,092.51			12,256,542.33	10%	8,211,775.96	391,056.95	PROPIO
TOTAL DE BIENES MUEBLES:	**214,593,384.87**	**61,479.06**	**5,078,843.19**	**0.00**	**0.00**	**219,610,749.00**		**173,321,154.88**	**19,358,138.80**	
ACTIVOS INTANGIBLES										
Software	4,733,032.00	0.00	0.00			4,733,032.00	10%	3,466,692.87	354,977.41	PROPIO
Licencias	0.00	0.00	0.00			0.00	10%	0.00	0.00	PROPIO
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES:	**4,733,032.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,733,032.00**		**3,466,692.87**	**354,977.41**	
TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO, MUEBLES E INTANGIBLES:	**1,533,804,991.31**	**61,479.06**	**5,678,843.19**	**0.00**	**0.00**	**1,539,422,355.44**		**355,428,032.13**	**35,539,163.60**	

CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS:	Los bienes propiedad del COBAQ se encuentran en regular estado de uso para el Servicio Público, por lo que no impacta la información presentada.

La actualización de Bienes Inmuebles, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con base a la información proporcionada por la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado de Querétaro.

La depreciación y amortización se registra en el rubro de "Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones" el cual se integra como sigue:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Depreciaciones y Amortizaciones	$35,539,163.60
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	$2,950.26
Total	**$35,542,113.86**

El método de depreciación que se aplica es el conocido como método de línea recta, en virtud de que se considera en función del tiempo y no del uso, que es como lo indica lo publicado el 18 de noviembre de 2011 donde se emiten las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, que dice: "El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta **complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada**, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Por lo que las tasas aplicables serán las que se arrojen de acuerdo a la formula descrita por las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio,** a cada bien y se dará a conocer los criterios que se aplicarán en los mismos.

Estimaciones y Deterioros

10. Con respecto a este apartado nada que manifestar.

Otros Activos

11. Con respecto a los Otros Activos Diferidos estos corresponden a los depósitos que se dejan en garantía con motivo del arrendamiento de las oficinas centrales de la Institución, por un importe de $76,000.00

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar:

1. Se informa, al cierre del mes, el monto de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días, así como la factibilidad de pago.

	Venc. a 90	Venc. a 180	Venc. menor o igual a 365	Venc. mayor 365	Monto	Factibilidad de Pago
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					446,716.15	El COBAQ cuenta con la liquidez para afrontar las obligaciones contraidas por la operación de la entidad.
Provisión de Días Económicos No Disfrutados		446,716.15				
Proveedores por Pagar a Corto Plazo					56,903.25	
Proveedores	56,903.25					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					27,125,543.77	
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	27,436.46					
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	14,710,030.15					
Impuestos Sobre Nómina y Otros Que Deriven de Una Relación Laboral por Pagar a Corto Plazo	12,388,077.16					
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**27,182,447.02**	**446,716.15**	**0.00**	**0.00**	**27,629,163.17**	
Otros Pasivos a Corto Plazo					5,239,529.42	
Acreedores Diversos	3,702.07					
Examen por aplicar Bachillerato Abierto	126,059.90					
Exámen Único Subsistema 1	2,324,840.00					
Exámen Único Subsistema 2	1,573,566.00					
Exámen Único Subsistema 3	1,088,760.00					
Examen Único Intereses/Gastos Financ.	122,601.45					
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	**5,239,529.42**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,239,529.42**	
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**32,868,692.59**	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración:

2. El rubro Fondos en Garantía a Largo Plazo por el importe de $620,854.75 superior a 365 días, se integra por los importes cobrados a concesionarios de cafeterías y fotocopiado para el cumplimiento de los convenios ante cualquier eventualidad.

El rubro Fondo Vivienda a Largo Plazo por un importe de $42´103,296.81, superior a 365 días. Se llevan a cabo mesas de trabajo para definir la aplicación o reestructuración de dicho rubro.

Pasivos Diferidos:

3. En lo referente a la cuenta de pasivos diferidos la Entidad no cuenta con este tipo de rubro.

Provisiones:

4. En cuanto a la cuenta de provisiones la Entidad no cuenta con este tipo de rubro.

Otros Pasivos:

5. En cuanto a la cuenta de otros pasivos la Entidad no cuenta con este tipo de rubro.

III.) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se presentaron movimientos al patrimonio contribuido durante el periodo que se reporta.:

En el Patrimonio Contribuido la variación se integra:

CUENTA	2025	2026	VARIACIÓN
Aportaciones	109,775,759.64	109,775,759.64	0.00
Donaciones de Capital	483,719,407.01	485,667,402.18	1,947,995.17
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	728,093,568.05	786,721,926.30	58,628,358.25
TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**1,321,588,734.70**	**1,382,165,088.12**	**60,576,353.42**

a) La variación en el rubro de Donaciones de Capital, se integra por la entrega-recepción de equipo de cómputo a Oficinas Centrales Depto. De Informática, donado por el IIFEQ por la cantidad de $334,154.59 y la entrega-recepción de un aula didáctica al Plantel 28 San Idelfonso, donado por el IIFEQ por la cantidad de $748,157.51, entrega-recepción al plantel EMSAD-33 Buenavista de equipo de cómputo, equipo de oficina del programa "La escuela es nuestra" por un importe de $204,785.07, entrega a recepción de equipo educacional, donado por el comité de padres de familia al EMSAD-30 San Miguel Tlaxcaltepec, por un importe de $47,900.00, entrega a recepción de maquinaria y equipo, donado por el comité de padres de familia al EMSAD 20 Landa de Matamoros, por un importe de $12,998.00 y entrega a recepción de Construcción de Cancha de Fútbol 5 al Plantel 33 El Palmar, obra del programa La Escuela es nuestra 2025 por la cantidad de $600,000.00.

b) Actualización de los Bienes Inmuebles: Terrenos por un importe de $166,481.10 y Edificios por un importe de $58,461,877.15, información proporcionada por la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado de Querétaro.

2. Se presentaron movimientos al patrimonio generado durante el periodo que se reporta:

CUENTA	2025	2026	VARIACIÓN
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	78,361,183.46	240,084,055.93	161,722,872.47
Resultados de Ejercicios Anteriores	(56,938,747.08)	(55,160,216.15)	1,778,530.93
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(148,257,875.87)	(148,257,875.87)	0.00
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	**(126,835,439.49)**	**36,665,963.91**	**163,501,403.40**

En el Patrimonio Generado la variación se integra:

1) La variación propia de comparar el Resultado del Ejercicio 2025 con el Resultado del Ejercicio 2026.

2) La variación de Resultados de Ejercicios Anteriores se debe al traspaso del Resultado del Ejercicio 2025 a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores 2025, por un importe de $78´361,183.46 más los Reintegros a la TESOFE por concepto Capital por un importe de ($76´574,517.53) e Interés 2025 por un importe de ($8,135.00).

IV.) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra, al 30 de septiembre de 2026, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2025
Efectivo	154,000.00	154,000.00
Bancos	218,108,559.58	54,774,613.88
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	648,182.67	141.62
Fondos con afectación especifica	85,171,040.91	67,580,639.35
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	**304,081,783.16**	**122,509,394.85**

2. Adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**SEPTIEMBRE 2026**	**DICIEMBRE 2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**0.00**	**0.00**
Terrenos	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	**4,813,160.12**	**39,586,785.83**
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	21,212,814.44
Bienes Informáticos Propios	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	9,469,529.85
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	3,806,101.92	7,172,592.08
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,007,058.20	1,731,849.46
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	**0.00**	**0.00**
Total	**4,813,160.12**	**39,586,785.83**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**240,084,055.93**	**78,361,183.46**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	**35,542,113.86**	**37,578,908.23**
Depreciación	35,187,136.45	37,105,605.04
Amortización	354,977.41	473,303.19
Incrementos en las Provisiones:	**-125,136,342.82**	**-41,513,305.99**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-53,605,943.16	11,443,729.54
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,035,028.87	174,500.55
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo	17,224.00	4,105,699.40
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Reintegros a la Federación que afectaron al Resultado de Ejercicios Anteriores	(76,582,652.53)	-57,237,235.48
Incrementos en cuentas por cobrar:	**-3,448,390.86**	**2,392,669.27**
Almacenes	-3,472,974.60	2,392,705.06
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,583.74	-35.79
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**153,938,217.83**	**72,034,116.43**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
(Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	**1,324,279,935.47**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**454,065.37**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	454,065.37
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 IngresosDerivados de Financiamiento	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**1,324,734,000.84**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	**1,056,814,624.65**
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	**11,179,768.20**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehiculos y Equipo de Transporte	3,806,101.92
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,007,058.20
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en bienes de Dominio Pïblico	0.00
2.13 Obra Pública en bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversión en Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,366,608.08
2.21 Otros Egresos Presupuestarios no Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**39,015,088.46**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones,Deterioros, Obsolecencia y Amortizaciones	35,542,113.86
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	3,472,974.60
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	**1,084,649,944.91**

c) NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores: Nada que manifestar.

Emisión de Obligaciones: Nada que manifestar.

Avales y garantías: Nada que manifestar.

Juicios: Nada que manifestar.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Nada que manifestar.

Bienes concesionados o en comodato:

Se tienen bienes en comodato por un monto de $129'201,978.36, de conformidad al contrato de comodato C-PEEQ-PM-BI/22/2021 celebrado el día 30 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima quinta, que a la letra dice "El presente contrato tendrá una vigencia retroactiva a partir del 01 de octubre de 2021 y terminará el 30 de septiembre de 2027", celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Convenio Modificatorio CM-PEEQ-PM-BI-/22/2021 de fecha 27 de diciembre de 2023, se describen los bienes en comodato, a continuación:

BIENES INMUEBLES EN COMODATO		
No. Inventario	**Municipio**	**Plantel**
G1324	Querétaro	Plantel No. 17 Constitución de 1917
G1395	Querétaro	Plantel No. 13 Epigmenio González
G1419	Querétaro	Plantel No. 01 Satelite
G1904	Tequisquiapan	Plantel No. 12 Tequisquiapan
G2037	Corregidora	Plantel No. 03 Corregidora

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

Otras Cuentas de Orden:

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $589,144.43 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.002 denominada Cuenta Control Infonavit, los cuales corresponden a 2 expedientes interpuestos contra el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, conforme se vayan concluyendo la afectación económica se efectuará contra el presupuesto del ejercicio correspondiente.

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $19´174,482.73 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.004 denominada Provisión de Pasivos Laborales, los cuales corresponden a 27 expedientes interpuestos contra el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, conforme se vayan concluyendo la afectación económica se efectuará contra el presupuesto del ejercicio correspondiente.

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $1,244,764.55 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.005 denominada Equipo de Oficina Donado No Capitalizable.

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $498,650.23 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.006 denominada Equipo de Cómputo Donado No Capitalizable.

Se tiene registrado 30 de septiembre de 2026 un importe de $1´363,255.24 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.007 denominada Equipo Didáctico Donado No Capitalizable.

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $100,082.00 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.008 denominada Maquinaria y Equipo Donado No Capitalizable.

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $129,085.12 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.009 denominada Mobiliario y Equipo Bachillerato Abierto.

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2026 un importe de $103,356.00 en la cuenta de orden 7.9.1.1.1.0.011 denominada Otros Materiales Donados.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de Ingresos:

CONCEPTO	MONTO
A. LEY DE INGRESOS	
Ley de Ingresos Estimada	1,668,175,739.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	368,911,464.52
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	25,015,660.99
Ley de Ingresos Devengada	1,324,279,935.47
Ley de Ingresos Recaudada	1,324,279,935.47
TOTAL	**0.00**

CONCEPTO	MONTO
B. PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,668,175,739.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	92,549,358.45
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	25,015,660.99
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,600,642,041.54
Presupuesto de Egresos Devegado	1,056,814,624.65
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,041,798,190.74
Presupuesto de Egresos Pagado	1,041,798,190.74
TOTAL	**0.00**

M. en A.P. León Enrique Bolaño Mendoza
Director General

Lic. Graciela Juárez Montes
Directora Administrativa.

C.P. Angélica Avilés Arellano
Jefe del Departamento de Finanzas

C.P. Mónica Ibarra Alonso
Jefe de Oficina de Contabilidad

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"